Gonçalo alles alguazil regidores caualleros escuderos e ofiçiales e omes buenos de la muy noble çibdad de murçia [illegible] la bien [illegible]
[illegible] de la villa de arevalo [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible]
[illegible] en la noche [illegible] tan grande [illegible]
[illegible] por la vida [illegible] a vos otros
[illegible] la subçesion de [illegible] los regnos de castilla
[illegible] como su legitima heredera [illegible] de aquella
lealtad [illegible] e agora vos otros [illegible] muy grand [illegible] esa çibdad [illegible]
el dicho señor rey mi hermano [illegible] natural señora [illegible]
[illegible] lealtad [illegible] mismo [illegible]
[illegible] grandes [illegible] caualleros [illegible] regnos
[illegible] mismo de los [illegible] abades [illegible]
regnos [illegible] mas [illegible] regnos y señorios
[illegible] e por ende vos [illegible]
el dicho señor rey mi hermano [illegible] de cardeñosa quatro de jullio año de lxviii.
la ynfante. por mandado de la ynfante. hermosilla. archiepiscopus toletanus. el maestre. por la ynfanta [illegible]
alguazil regidores caualleros escuderos ofiçiales omes buenos de la muy noble çibdad de murçia.

La creençia que [illegible] mensajero de la dicha señora ynfante [illegible] de su alteza mostro en [illegible] sellada [illegible] de su señoria es lo siguiente.

Muy noble çibdad de murçia [illegible] present algunas cosas [illegible]
de vos otros [illegible] de avila [illegible] de jullio [illegible] mi hermano. a la muy noble çibdad de murçia.

Lo que vos [illegible] de mi parte a la çibdad de murçia es lo que se sigue.

Que [illegible] grand [illegible] la muy [illegible]
[illegible]
[illegible] la lealtad [illegible]
[illegible]
[illegible] mi hermano [illegible]
[illegible]